

## INFORMACIÓN

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL  
DE TITULARES MERCANTILES  
DE SALAMANCA

c/ José Jaúregui, 8, Of. 7  
37002 SALAMANCA  
Tel. 923 266 312  
E-mail: cotitul@astemsa.es

## Organiza



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL  
DE TITULARES MERCANTILES  
DE SALAMANCA

c/ José Jaúregui, 8, Of. 7  
37002 SALAMANCA

## Homologa



**economistas**  
Consejo General

**REFOR** Expertos en Economía Forense

$\Sigma$  *economistas y titulados mercantiles*

## Colabora



Editorial  
**Tirant lo blanch**



**COLEGIO OFICIAL DE TITULARES  
MERCANTILES DE SALAMANCA**  
Miembro del Consejo General de Economistas



**economistas**

Consejo General

**REFOR** Expertos en Economía Forense

$\Sigma$  *economistas y titulados mercantiles*

## JORNADA CONCURSAL

30 de Noviembre de 2016

Cámara Oficial de Comercio e Industria  
Plaza de Los Sexmeros, 2  
SALAMANCA

# PRESENTACIÓN

# PROGRAMA

## Sesión de mañana

## Sesión de tarde

Transcurridos más de dos años desde la entrada en vigor del mecanismo de la segunda oportunidad, aunque el régimen regulatorio quedó establecido en virtud de la Ley 25/2015, de 28 de Julio, el balance que podemos hacer a día de hoy es poco alentador.

No obstante y en un futuro inmediato, queremos destacar el acuerdo de gobierno al que han llegado Ciudadanos y el PP que se hizo público el día 28 de Agosto pasado, donde los primeros exigían, entre otras cosas, revisar los requisitos para acceder a la exoneración del pasivo insatisfecho al objeto de facilitar una tramitación más eficiente del procedimiento, permitir que las deudas con la Hacienda Pública y con la Seguridad Social puedan ser objeto de negociación en sede de acuerdo extrajudicial de pagos, además de ser exoneradas en su totalidad, eliminar el actual período provisional de cinco años una vez conseguida la exoneración, o flexibilizar los requisitos para que los deudores más vulnerables puedan cancelar sus deudas mediante la dación en pago de su vivienda habitual, manteniendo el derecho a continuar en su casa durante el período de tres años abonando una renta que no supere el 30% de los ingresos de la unidad familiar del deudor, tal vez se haga realidad ahora que ya existe Gobierno, para que también encuentren cabida los empresarios individuales y todos aquellos pasivos de cualquier clase, pues de ello dependerá la llegada o no del esperado y necesario efecto llamada para que muchos particulares puedan gozar de una auténtica segunda oportunidad.

Para que todos los operadores tengan el mayor conocimiento posible sobre la regulación actual, que sin ser perfecta, resulta un instrumento útil para miles de deudores personas físicas, principalmente para avalistas de operaciones bancarias que no presenten pasivo con organismos públicos, es por lo que hemos organizado la presente Jornada, en la que, asimismo, se han introducido también cuatro temas más de gran interés para el profesional que ejerce la Administración Concursal, algunas de ellos de máxima actualidad puesto que su contenido deriva de una muy reciente sentencia del Tribunal Supremo relativa a la liquidación y al rendimiento de cuentas. Otro tema de actualidad es el referente a la responsabilidad concursal. Y también son temas muy interesantes para tratar los relativos a los aspectos retributivos del concurso y a la intervención o rol de las administraciones públicas en el procedimiento concursal.

Alfred Albiol Paps  
Presidente del REFOR y Director de la Jornada

**.- 9:30 - 9:45 INAUGURACION**

**.- 9:45 - 10:45 EL ACUERDO EXTRAJUDICIAL DE PAGOS**

- Solicitud
- Tramitación
- Conclusión

*Ponente: Ilmo. Sr. D. SANTIAGO SENENT MARTINEZ, Magistrado - Juez Titular del Juzgado Mercantil nº 7 de Madrid*

**.- 10:45 - 11:45 EL CONCURSO CONSECUTIVO**

- Solicitud y declaración
- Tramitación
- Finalización
- Concurso exprés

*Ponente: Ilmo. Sr. D. CARLOS NIETO DELGADO, Magistrado - Juez Titular del Juzgado Mercantil nº 1 de Madrid*

**.- 11:45 - 12:00 PAUSA**

**.- 12:00 - 13:00 LA EXONERACION DEL PASIVO INSATISFECHO Y EL BENEFICIO DE LA SEGUNDA OPORTUNIDAD**

- Trámite
- El deudor de buena fe
- Supuestos de exoneración
- Exoneración provisional y definitiva
- Revocación del beneficio de segunda oportunidad

*Ponente: Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. MARIA TERESA VAZQUEZ PIZARRO, Magistrada - Juez Titular del Juzgado Mercantil nº 9 de Madrid*

**.- 13:00 - 14:00 PROBLEMATICA EN LA LIQUIDACION Y RENDIMIENTO DE CUENTAS DESPUES DE LA RECIENTE SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO**

*Ponente: Ilmo. Sr. D. JORGE MONTULL URQUIJO, Magistrado - Juez Titular del Juzgado Mercantil nº 3 de Madrid*

**.- 14:00 - 16:00 ALMUERZO LIBRE**

**.- 16:00 - 17:00 LA INTERVENCION DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS EN EL PROCEDIMIENTO CONCURSAL**

*Ponente: Ilmo. Sr. D. ANDRES SANCHEZ MAGRO, Magistrado - Juez Titular del Juzgado Mercantil nº 2 de Madrid*

**.- 17:00 - 18:00 ASPECTOS RETRIBUTIVOS DERIVADOS DEL CONCURSO DE ACREEDORES**

- Honorarios del abogado de la concursada y del abogado instante del concurso
- Honorarios del abogado por los pleitos iniciados antes del concurso
- Honorarios del AC abogado cuando asume la dirección de los pleitos extraconcursales
- Fechas de vencimiento de los créditos de los abogados y procuradores
- Tratamiento de las costas dentro y fuera del concurso

**- La comunicación de la insuficiencia de masa**

*Ponente: Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. ANA MARIA GALLEGO SANCHEZ, Magistrada - Juez Titular del Juzgado Mercantil nº 12 de Madrid*

**.- 18:30 - 18:45 PAUSA**

**.- 18:15 - 19:15 LA RESPONSABILIDAD CONCURSAL. CRITERIOS DE FIJACION EN LA PRACTICA FORENSE**

*Ponente: Ilmo. Sr. D. LUIS SANZ ACOSTA, Magistrado de la Audiencia Provincial de Cáceres.*

*DIRECCION TECNICA: Dr. D. ALFRED ALBIOL PAPS, Presidente del REFOR-CGE, Titulado Mercantil, Economista, Abogado. Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Barcelona.*

*COORDINADOR DE LA JORNADA: Dr. D. ESTEBAN IGLESIAS PÉREZ, Vocal del Consejo Directivo del REFOR. Titulado Mercantil, Economista, Abogado, Auditor de Cuentas. Presidente del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Salamanca.*

**Homologadas 7 horas  
de formación profesional  
continuada  
REFOR - CGE**

# JORNADA CONCURSAL

Salamanca, 30 de Noviembre de 2016



## BOLETIN DE INSCRIPCION

### DATOS PERSONALES

NOMBRE .....

APELLIDOS.....

DIRECCION .....

C. POSTAL..... POBLACION.....

PROVINCIA..... TELEFONO..... FAX.....

Email .....

N.I.F. .... TITULACIONES .....

.....

### DATOS ASOCIACION

Colegio / Asociación a la que pertenece

.....

Número de Colegiado .....

Número ROAC..... SITUACION

Ejerciente

No Ejerciente

No ejerciente / Cuenta ajena

Cuota de inscripción:

**FIRMADO**

Economistas y Titulados Mercantiles - Gratuito  
Colaboradores y otros asistentes: 60 €

Nº de cuenta: ES74 0049 1843 4421 1018 5912

Enviar el boletín cumplimentado a la siguiente dirección de correo electrónico: [cotitul@astemsa.es](mailto:cotitul@astemsa.es)  
Lugar de celebración: Cámara Oficial de Comercio de Salamanca, Plaza de Los Sexmeros, 2  
Plazas limitadas hasta completar el aforo